

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2022/5355 *Resolución de ampliación de plazo para resolver y notificar la convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad internacional "Jaén+ VI Formación Profesional con plus en Europa", cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, Convenio SEPIE 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556, e incluido en el Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén. Año 2022.*

Anuncio



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

La Diputada de Empleo y Empresa, D.^a Pilar Parra Ruiz (P. D. Resolución núm. 709 de 11/07/19) ha dictado Resolución número 1457 de fecha 4 de noviembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL "JAÉN+: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA", CONVENIO SEPIE 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556

Vista la Resolución de la Sr. Diputada de Empleo y Empresa (P. D. Resolución núm. 709 de 11/07/2019) por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad "JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa" Convenio SEPIE 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556 en el marco del programa ERASMUS+ y del Plan de Empleo y empresa de la provincia de Jaén 2022 y cuya finalidad es la de promover la movilidad internacional y empleabilidad de jóvenes estudiantes y titulados de Formación Profesional de Grado Medio y de Certificados de Profesionalidad provenientes de instituciones formativas miembros del Consorcio JAEN+ 2021.

Visto que el artículo 21 de la citada convocatoria establece que la resolución del procedimiento ha de llevarse a cabo en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha en la que concluya el plazo de presentación de solicitudes, siendo la fecha de vencimiento el 17 de noviembre de 2022.

Vista la imposibilidad de resolver en el plazo establecido, dado el elevado número de solicitudes presentadas para la citada convocatoria y la complejidad de las mismas, a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios.

Vista posibilidad de ampliar el plazo de resolución siempre que este no exceda de la mitad del establecido y que con ello no se perjudique los derechos de terceros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respectivamente.

Considerando lo que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 35.20.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial, correspondientes al ejercicio 2022.

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad “JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa” Convenio SEPIE 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556 en el marco del programa ERASMUS+ y del Plan de Empleo y empresa de la provincia de Jaén 2022 y cuya finalidad es la de promover la movilidad internacional y empleabilidad de jóvenes estudiantes y titulados de Formación Profesional de Grado Medio y de Certificados de Profesionalidad provenientes de instituciones formativas miembros del Consorcio JAÉN+ 2021 hasta el día 17 de febrero de 2023.

SEGUNDO. De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General.

TERCERO. Publicar la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de noviembre de 2022.- La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.